

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14555 BILBAO

Edicto.

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente,

Hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 4/2012 y NIG n.º 48.04.2-11/035372 se ha dictado en fecha 30/03/2012, Auto de Declaración de Concurso necesario del deudor Codesport Euskadi, S.L., con B95240347, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Erandio.

2º.-Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Roberto Enrique Acha Pajares, con domicilio postal en Bilbao, calle Henao, n.º 7, 6.º, dto. 1 y dirección electrónica señalada roacha@tejor.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Bilbao, 30 de marzo de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120020846-1